



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

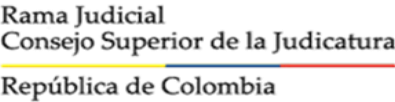
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 114

FECHA:

22/09/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2010-0143	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS	LUZ STELLA HERNANDEZ TABARES	21/09/2020	2	PDF
2012-0827	EJECUTIVO	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA Cesionario: LUZ DARY ESPINAL OSPINA	CLAUDIA VIVIANA JIMENEZ ARISTIZABAL	21/09/2020	1	PDF
2013-0652	EJECUTIVO	ALMACÉN PARIS S.A.	PAULA ANDREA CASTRO OSPINA	21/09/2020	2	PDF
2015-0138	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS "COFIJURIDICO"	MILTON AUGUSTO TREJOS TIRADO	21/09/2020	2	PDF
2015-0462	EJECUTIVO	FERRASA S.A.S.	INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.	21/09/2020	2	PDF
2017-0968	EFFECTIVIDAD GARANTIA REAL	JULIAN FERNANDO CASTAÑO GIRALDO Y LUZ MARINA GIRALDO FAJARDO	OLGA LUCIA ARBELAEZ MONTOYA Y/O	21/09/2020	1	PDF



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 114

FECHA: 22/09/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2018-0699	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A. SUBROGATARIO PARCIAL: FONDO NACIONAL DE GARANTIAS		21/09/2020	1	PDF
2018-0952	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA -COOMPER	JULIAN ALZATE LOPEZ	21/09/2020	1	PDF
2018-0961	EJECUTIVO	ALVARO DE JESUS OSSA CORREA	JHON JAIR OSPINA	21/09/2020	1	PDF
2019-0632	EFFECTIVIDAD GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	ANA DELIA ESCANDON GARCIA	21/09/2020	1	PDF
2020-0275	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		21/09/2020	1	PDF
2020-0580	EJECUTIVO	JAIME DE JESUS ECHEVERRY RIOS		21/09/2020	1 y 2	PDF
						MEDIDA CAUTELAR
2020-0585	EJECUTIVO	JOSE ASDRUBAL MORALES TORRES		21/09/2020	1 y 2	PDF
						MEDIDA CAUTELAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 114

FECHA:

22/09/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2020-0586	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CALDAS		21/09/2020	1 y 2	PDF
						MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy **22 de septiembre de 2020** a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electronico el despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.

Se le recuerda a todos los usuarios que en lo referente a la notificación personal de las demandas, este trámite deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P. y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020,


NATHALI CRUZ CASTRO
SECRETARIA